



CONCEPTO DE VIABILIDAD

PROYECTO	FORTALECIMIENTO TÉCNICO Y OPERATIVO DE LA COMUNIDAD PARA EL MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LAS VÍAS A CARGO DEL MUNICIPIO DE BOLÍVAR CAUCA				
PROGRAMA	2402: Infraestructura red vial regional				
MUNICIPIO	BOLIVAR	RADICADO	24-2025-3642	FECHA	25-Julio-2025
SECTOR	24 Transporte	FECHA DE INGRESO A ESTA ETAPA			29-Agosto-2025

SOPORTES	FOLIOS	PLANOS	CDS	OTROS
	0	0	0	

BENEFICIARIOS	MUNICIPIOS	PERSONAS	FAMILIAS	POBLACION AFRO	POBLACION INDIGENA
	0	40,107	0	0	0

ENTIDAD QUE PRESENTA	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	REGISTRO BPIN	202500000032432
-----------------------------	-------------------------------	----------------------	-----------------

ESTRUCTURA FINANCIERA SOLICITADA EN PESOS

1. OTRAS FUENTES					
ENTIDAD\VIGENCIA	2024	2025	2026	2027	TOTAL
NACION	0	0	0	0	0
DEPARTAMENTO	0	300,000,000	0	0	300,000,000
MUNICIPIO	0	0	0	0	0
OTROS	0	121,500,000	3,500,000	0	125,000,000
SUB-TOTAL	0	421,500,000	3,500,000	0	425,000,000
TOTAL	\$0	\$421.500.000	\$3.500.000	\$0	\$425.000.000

ANALISIS DE VIABILIDAD

CONCEPTOS BASICOS	ANALISIS DEL MUNICIPIO		ANALISIS DEL DEPARTAMENTO		ANALISIS DE LA NACION	
	SI	NO	SI	NO	SI	NO
CONCEPTO TECNICO FAVORABLE			X			
CONCEPTO SECTORIAL FAVORABLE			X			
CONCEPTO DE VIABILIDAD	ANALISIS DEL MUNICIPIO		ANALISIS DEL DEPARTAMENTO		ANALISIS DE LA NACION	
	SI	NO	SI	NO	SI	NO
EL PROYECTO ES VIABLE			X			

CODIGO DE PRODUCTO	PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	CODIGO INDICADOR DEL PRODUCTO	INDICADOR DEL PRODUCTO	META DEL PROYECTO	NÚMERO DE META PDD	META DEL CUATRENIO PDD
2402112	Vía terciaria con mantenimiento periódico o rutinario	Kilómetros de Vías Terciaria	240211200	Vía Terciaria con mantenimiento	284.71 Km de Vía Terciaria con mantenimiento	231	4500 Km de vía terciaria con mantenimiento periodico o rutinario

INDICADOR OBJETIVO GENERAL	UNIDAD DE MEDIDA	META DE RESULTADO
Red vial terciaria en buen estado	Km	284.71
Estado de la red vial a cargo del departamento	Km	6869.71



MOTIVACION DE LA VIABILIDAD

La presente se expide a solicitud de la Secretaría de Infraestructura, de conformidad con la solicitud enviada de presentación final del proyecto "FORTALECIMIENTO TÉCNICO Y OPERATIVO DE LA COMUNIDAD PARA EL MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LAS VÍAS A CARGO DEL MUNICIPIO DE BOLÍVAR CAUCA", teniendo en cuenta las siguientes condiciones y apreciaciones particulares del proyecto:

El proyecto ha sido evaluado técnica y sectorialmente por la Secretaría de Infraestructura del departamento del Cauca y dicha dependencia ha certificado la respectiva viabilidad política, metodológica, técnica y económica, declarando el proyecto como prioritario.

Con base en los anteriores conceptos, la Unidad de Inversión y Finanzas Públicas, expide concepto favorable de la viabilidad teniendo en cuenta lo siguiente:

1) La concordancia con el Plan Departamental de Desarrollo 2024-2027 "La Fuerza del Pueblo" en los siguientes niveles estratégicos: **Línea Estratégica: 3.** "Competitividad para el crecimiento económico y el desarrollo social.", **Sector: 24** "Transporte", **Programa: 2402** "Infraestructura red vial regional", **Meta PDD: 231:** "4500 km de vía terciaria con mantenimiento periodico o rutinario".

2) El cumplimiento de los requisitos generales y sectoriales

3) La consistencia integral del proyecto

En ningún caso la verificación de requisitos realizada por la Unidad de Inversión y Finanzas Públicas de la Oficina Asesora de Planeación compromete su responsabilidad, frente al contenido y veracidad de los documentos de soporte y del alcance de las actividades, la calidad y justificación técnica, consistencia del presupuesto en todos sus componentes y análisis financiero, cuya revisión y aval es responsabilidad exclusiva de la sectorial que emite la viabilidad.

El costo total del proyecto es de **CUATROCIENTOS VEINTICINCO MILLONES DE PESOS MCTE (\$ 425.000.000)** financiados con recursos propios del Departamento del Cauca y del Municipio de Bolívar; de los cuales, **\$300.000.000** están programados para ejecutarse en el 2025 financiados con recursos propios del Departamento del Cauca, **\$ 121.500.000** financiados por el municipio de Bolívar para ejecutar en la vigencia 2025, y **\$3.500.000** financiados con recursos del Municipio de Bolívar para ejecutar en la vigencia 2026. La estructura financiera inicial del proyecto será la siguiente:

Fuente	2024	2025	2026	Total
<i>Propios</i>		\$ 300.000.000,00		\$ 300.000.000,00
<i>SGP Libre inversión</i>				
<i>SGP Libre destinación</i>				
<i>SGP APSB</i>				
<i>SGP Educación</i>				
<i>SGP Alimentación escolar</i>				
<i>SGP Cultura</i>				
<i>SGP Deporte</i>				
<i>SGP Salud</i>				
Municipio		\$ 121.500.000,00	\$ 3.500.000,00	\$ 125.000.000,00
Otros				
Total		\$ 421.500.000,00	\$ 3.500.000	\$ 425.000.000,00

En consideración a lo anterior, el proyecto deberá tener una rigurosa supervisión con base en las actividades programadas; así mismo, deberá ejecutarse estrictamente con base en los costos de la región para la prestación de servicios profesionales, servicios logísticos, adquisición de materiales y demás ítems incluidos en el presupuesto del proyecto. A continuación, se presenta la cadena de valor del proyecto:



OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECIFICO	ACTIVIDAD	DETALLE	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	VALOR TOTAL	PERIODO 0	PERIODO 1
Mejorar las condiciones de transitabilidad en la red vial terciaria del municipio de Bolívar Cauca	CONSERVAR EN BUEN ESTADO LA RED VIAL TERCIARIA	Brindar asesoría técnica a las comunidades para desarrollar jornadas de mantenimiento de vial	Entrega de kit de herramientas y equipos (Guadaña 2,5 HP, Carreta buggy metálica, Machete barrigon 18-20-22, Pala redonda numero 22, Palin ahoyador, Cabo de madera pala pala/palin, Barra 12 libras)	\$ 2.500.000	166	\$ 415.000.000	\$ 415.000.000	
			Contratación de un Técnico - maestro de obra con experiencia relacionada por dos meses	\$ 2.500.000	2	\$ 5.000.000	\$ 5.000.000	
		Realizar el mantenimiento de la red terciaria del municipio	JORNALES EN ESPECIE DE PROFESIONAL. ALCALDIA MUNICIPAL	\$ 500.000	10	\$ 5.000.000	\$ 1.500.000	\$3.500.000
		TOTAL				\$ 425.000.000	\$ 421.500.000	\$ 3.500.000

De la misma manera, se deberá tener en cuenta para la ejecución de los recursos financieros, que las áreas involucradas en la ejecución del proyecto aplicarán la destinación de los recursos del presente proyecto conforme a la distribución presupuestal determinada en el Plan de Desarrollo Departamental con plena observancia de las normas legales, contractuales y presupuestales para cada asunto en concreto y demás lineamientos establecidos en las normas que los regulen, incluso si ello implica modificar el proyecto. La Secretaría de Infraestructura del departamento del Cauca, como dependencia responsable deberá ejecutar el proyecto en el término de doce (12) meses para la vigencia 2025 y 2026. Así mismo, deberá garantizar su correcta ejecución y reportar periódicamente el avance físico y financiero de las metas establecidas, cuando sea requerido por la Oficina Asesora de Planeación Departamental en cumplimiento de las directrices y lineamientos del Departamento Nacional de Planeación.

Cualquier modificación o ajuste al proyecto, deberá surtir todos los procedimientos y cumplir con los requisitos de viabilidad ante la Unidad de Inversión y Finanzas Públicas – Banco de Programas y Proyectos departamental, previa evaluación y aprobación por la dependencia sectorial que certificó la viabilidad política, metodológica, técnica, económica y financiera del proyecto y por la interventoría o supervisión de los contratos que se deriven de la ejecución del proyecto.

OBSERVACIONES

- El proyecto se enmarca dentro de las políticas, objetivos y ejes estratégicos del Plan Departamental de Desarrollo "LA FUERZA DEL PUEBLO 2024-2027". PROGRAMA: **2402: Infraestructura red vial regional**
- Número de meta del producto: **231** "4500 km de vía terciaria con mantenimiento periódico o rutinario"
- Cualquier modificación técnica al proyecto, debe ser avalada por la dependencia que evaluó técnicamente y por la interventoría o supervisión del mismo. El presente concepto no reemplaza la verificación y ajuste de los documentos técnicos que de ser necesario realizará la interventoría o supervisión durante la etapa precontractual.
- El presente concepto no implica asignación de recursos.**

FIRMA	ANALISTA EVALUADOR	REVISÓ Y APROBÓ
NOMBRE	DANNY FELIPE RAMIREZ	LUIS MIGUEL RESTREPO O.
CARGO	Contratista	Profesional Universitario
DEPENDENCIA	OFICINA ASESORA DE PLANEACION	
FECHA DEL CONCEPTO	29-Agosto-2025	

Gobernación del Cauca



Oficina Asesora de Planeación
Unidad de Inversión Pública